

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Cleodoaldo Piñal.

MADRID

MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE 1906

ANUNCIOS

Quarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 469

Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 Idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, en mes... 150 ptas.
Provincia, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clase é individuos de tropa un mes UNA peseta.

EL CUMPLEAÑOS DE S. M. LA REINA

EJÉRCITO Y ARMADA, se honra en elevar á esta augusta señora el homenaje de su adhesión y respeto con motivo del primer cumpleaños que pasa en nuestra querida patria y lejos del suelo en que nació.

Joven, hermosa, unida á nuestro Rey por los lazos santos del amor y en camino de ser madre de un príncipe llamado al trono de San Fernando; la figura de la Reina resulta interesante y simpática á toda alma noble y bien nacida.

¡Dios os salve, señora! cual dice el himno nacional de nuestro país, como os salvó de un inicuo atentado á la hora escasa de ser Reina de España, y como desean todos los corazones leales de vuestra nueva patria en la que nació vuestro augusto esposo y ha de nacer vuestro hijo.

La gentil pareja que rige sus desinos, es prenda segura de que estamos próximos á ser la España próspera, fuerte y respetada, capaz de cumplir los fines de su historia gloriosa y de sostener el brillo de su bandera, un momento oscurecido por desastres, á que la llevaron gobiernos imprevisores.

Apertura de Cortes

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO

Digan lo que quieran los agoreros, los que militan en las filas de esa estantigua fatídica que se llama Montero Ríos, y digan lo que quieran los que militan en otras fracciones del partido liberal y desean cambios y mudanzas para pescar algo en las aguas cenagosas de nuestra política, el caso es, que este Gobierno, que por fortuna no se halla compuesto de «Genios», ni de «Lumbreras», ni de «Eminentes», ha sido muy bien acogido por la opinión pública sana, y en los pocos meses que lleva de vida, ha hecho más, pero infinitamente más que otros Gobiernos compuestos de «Notabilidades» y de «Sublimes» charlatanes que estuvieron años y más años en el poder sin ocurrírseles otra cosa que disfrutarlo apaciblemente.

Esta es la verdad, y como á nosotros no nos duelen prendas para exponerla, para realizar crítica verdadera, para dar á nuestros lectores la nota justa, censurando á veces á nuestros amigos y aplaudiendo á nuestros enemigos cuando con sus desaciertos dan lugar á ello, así lo hacemos con gran satisfacción nuestra.

El Gobierno actual es un buen Gobierno, un verdadero Gobierno, una ave rara en este país de los Monteros Ríos y la yerno-cracia, en este país del charlatanismo, de la faramalla oratoria, de los éxitos de comediantes, de los personalismos, en este país donde los políticos lo prometen todo y no llevan á la práctica nada.

El Gobierno actual, por fortuna para España, compuesto de hombres laboriosos, modestos, sin vanidades de pavo real, ha hecho más en tres meses, que todos los Gobiernos y que todos los partidos que fueron dueños de los destinos de la nación durante muchísimos años.

¿Se quiere la prueba? Pues ahí va. El Gobierno actual suprime los consumos acto que no fué capaz de realizar ningún gobernante español desde la Restauración acá á pesar de haberlo pedido miles de veces la nación entera, y á pesar, de los motines, asesinatos, incendios, intervenciones de la fuerza pública, muertos y heridos que cayeron en las plazas públicas por el odioso impuesto de consumos, y á pesar de que el tal impuesto, es impuesto que gravita sobre la miseria y dificulta la vida de los pobres, ó sea la vida de los más aparte de resultar vergonzoso, bochornoso, hasta sucio su percibimiento.

Este Gobierno, sin atacar á los católicos ni al catolicismo, ni al dogma, ni á las creencias de nadie, sin ser clerical ni anticlerical, como decía ayer, con gran lógica y serenidad el ilustre general López Domínguez, trata de volver por las regaldas de la Corona, por el poder civil, por las leyes abandonadas é incumplidas, y para eso presenta una ley de Asociaciones que regule las relaciones del Estado con la iglesia.

Este Gobierno que por suerte no se compone de eso que aquí llaman enfáticamente estadistas, planta harto escasa en estas latitudes, ha presentado un verdadero plan económico, reformando la desdichada y perturbadora Ley de Alcoholes en sentido

racional, acomodándola á las necesidades de la vida, y ha buscado el medio de que el Banco de España de participación de sus ganancias al Estado que le favorece, cosa que hasta ahora no hiciera, y ha tratado de que se suprima esa gran vergüenza que se llama defraudación, y que consiste en que ni aun por cédulas personales tributen los millonarios ni los grandes industriales, y sean solamente los jornaleros y los empleados los que pagan ese tributo.

¡Lástima que el Sr. Navarro Reverter no llevara á la práctica la investigación de la riqueza rural, de la industrial y de la urbana, por la creación de un verdadero catastro!

El Gobierno, actual tiene en proyecto que convertirá en un hecho el general Luque, la implantación del servicio militar obligatorio, á fin de que desaparezca esa gran vergüenza que libra á los ricos de un deber con el cual debieran honrarse, la defensa de la Patria.

El Gobierno actual, trata de reducir á faltas simples muchas que hoy pasan por delitos, economizando así los intereses del Estado, y respetando más la libertad y las energías individuales.

Y bien, un Gobierno que tal labor realiza en el término de tres meses, que hace lo que no se han atrevido á hacer las «Lumbreras» que nos vienen desgobernando desde hace un cuarto de siglo, ¿no merece que se le ayude y se le anime para que lleve á la práctica sus planes?

Nosotros creemos que sí, y creemos que solo la envidia y la lepra de la ruin política que por aquí usamos, solo la mala fé de los ambiciosos, de los descontentos, de los que solo aman sus intereses y desprecian los de la nación, pueden laborar en contra de este Gobierno.

La nación pedía obras, hechos, actos, política positiva, supresión del impuesto de consumos, orientación económica, supresión de odiosos tributos, equidad en el reparto según los medios de cada clase social, y el Gobierno mal que les pese á sus destructores ha hecho todo eso, ha presentado un verdadero programa de Gobierno que deben defender todos los hombres honrados.

Se promoverá ó no una crisis, vivirá más ó menos el Gobierno, pero, los que tratan de derribarlo obrarán mal, irán en contra de los intereses de España.

EL GENERAL SALCEDO

El distinguido, culto y simpático general D. Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos, salió para Coruña con objeto de hacerse cargo del mando de aquella Región militar, en la que tantas simpatías dejó nuestro querido amigo el general Jiménez Castellanos.

Es el general Salcedo un militar de gran talento, de altas dotes de mando, de prestigio, de gran cultura y de esmerada educación y no menor instrucción.

Constan en su hoja de servicios brillantes hechos de armas, y es uno de los generales más «ministrables», dado que jamás fué zaherido por la crítica, ni su nombre llevado y traído con merma de los prestigios del uniforme militar.

Tiene su proyecto de reformas militares (¿qué general no tiene el suyo propio?), y tenemos el gusto de que tenga muchos, muchos puntos de contacto con el proyecto de reorganización militar que hemos publicado y distribuido gratis al Ejército, en un folleto que ha merecido elogios y hasta ahora ni una sola censura.

Falta hace que esos generales de brillante historia que yacen en el olvido, pasen á ejercer los mandos propios de su jerarquía y vayan quedando de cuartel los que jamás ó muy poco tiempo estuvieron, á pesar de que hay disposiciones que limitan el tiempo en determinados cargos, las cuales no se cumplen.

El señor ministro de la Guerra puede ver las que son y hacerlas cumplir, que energías le sobran para ello.

Cesen privilegios y vínculos no justificados por nada ni por nadie.

GUARDIA CIVIL

Sueldos y gratificaciones.

Según vemos en la prensa de estos días, el ministro de Hacienda ha conseguido de sus compañeros de Gabinete una nueva rebaja en los presupuestos de los respectivos ministerios y esto hace aumentar los temores que existen de que á la Guardia civil no se le cumplan promesas anteriormente hechas en Gobernación, continuando la anomalía actual en lo que á sueldos y gratificaciones se refiere.

Hace más de un año que por Real orden del ministro de la Guerra, se concedió el sueldo de caballería, á los ayudantes de los regimientos de Infantería y en general á todos los que fueron plazas montadas; sin que este beneficio se haya todavía otorgado á la oficialidad del Instituto, con lo que la equidad y la lógica no

quedan muy bien paradas, pues á la verdad, resulta incomprensible que, el oficial de la Guardia civil siendo plaza montada no solo no disfrute el sueldo de tal, sino que además tenga que atender por sí á los gastos de herraje y enfermedades del caballo, cuando no hay razón ninguna que justifique esta excepción.

Por si esto es poco, lo mismo á los capitanes que á los subalternos jefes de línea, se les obliga á llevar una oficina para cuyo sostenimiento no se les asigna cantidad alguna, teniendo aquel que pesar sobre sus sueldos que, lejos de ser lo que debieran, escasamente alcanzan á cubrir las necesidades más indispensables. Es más, ¿qué razón existe para que los capitanes de las demás Armas que mandan unidad, perciban gratificación de escritorio y los de la Guardia civil no? Ninguna.

Como aún es tiempo de subsanar estas injustificadas pretericiones en el nuevo presupuesto si es que no lo están ya, nos permitimos llamar la atención del señor ministro de la Gobernación acerca de estos extremos, suplicándole haga cesen de una vez tales excepciones que, sólo él, puede hacer desaparecer, teniendo como tenemos la firme convicción de que el general director señor Sánchez Gómez ha de hacer cuanto esté de su parte á fin de conseguirlo, como lo prueba el hecho de que debido á sus gestiones hayan figurado anteriormente en dos proyectos de presupuestos, las cantidades necesarias para cubrir éstas y otras atenciones, cantidades que luego en Gobernación han sido eliminadas, á pesar de tratarse de estas mejoras que, al igual de la supresión de los descuentos que sufren los sueldos, no admiten dilación alguna.

Un telegrama.

Escalafón de carabineros.

Próximo á publicarse el escalafón del Cuerpo voy á permitirme algunas observaciones, por si á los que se les encomien de la redacción del mismo desean tenerlas en cuenta, que son las siguientes:

En los años anteriores, en cada hoja de los antedichos, aparecía una casilla (que sin duda por lo inmensurable figura en blanco) cual es la de tiempo en la residencia de la comandancia en que sirve.

¿No sería mejor reemplazar esta por otra en la que figuraran con la inicial F los que hubieran estado con un empleo en las de fatiga y con una V los que hubiesen duplicado, que significaría vomito, puesto que el que se marea dos veces nada de particular tiene que hacer hasta la última papilla? Entonces tal vez los que no hubiesen estado, podrían aparecer con alguna letra del alfabeto, y como la tal gracia no podría concedérselo, podría aplicársela aquella frase: «Usted se marea, y pá qué».

Esto, tal vez parezca que tiene algo de humorístico, pero en mi concepto creo valdría para saber quiénes son los sobrinos de Martínez Campos.

Uno que no se marea.

El penal de Ceuta.

Mucho sentimos no estar de acuerdo con nuestro estimado colega «Africa Española» en cuanto al traslado del penal de Ceuta contra el cual se pronuncia alegando razones que, si de algún peso son de mucho mayor por ser de orden moral las que pueden aducirse en favor del traslado.

Léyese el penal al Muni ó á la isla Cabrera, estableciéndose escuelas, talleres y cuanto se considera necesario para la regeneración de los corrigidos, si es que puede conseguirse la regeneración de unos cuantos, dados los crímenes por que fueron condenados los que en el penal de Ceuta extinguen su pena, y llévense en cambio soldados para aumentar la guarnición eligiendo los que tengan oficio que pueden ser rebajados en la proporción necesaria, excepción hecha de las épocas de ejercicios en que se limitaría el número de dichos rebajados, y esto, interin, no acudan á Ceuta obreros y toda clase de profesionales libres para subvenir á las necesidades de la vida en dicha plaza.

El Municipio puede y debe hacer mucho en este orden, contratando bajo su garantía ó municipalizando ciertos servicios como el de la luz eléctrica, el del agua, el del combustible, carbón vegetal, col, y mejor gas, con el cual se alimentan las cocinas modernas, y hasta el del pan y la carne si fuera preciso, montando estos abastecimientos á manera de como están ó pueden estar en lo militar, con lo cual se abaratarían las subsistencias en Ceuta, reinaría el orden, la economía, la limpieza, la higiene y la moralidad, interviniendo en la administración juntas mixtas de militares y paisanos, de manera análoga á como funciona la junta de arbitrios de Melilla, por la que es difícil se cometan abusos y faltas que afecten al buen régimen del vecindario.

Lo primero que se necesita en Ceuta es denunciar, sin contemplación alguna, cuantas cosas ruinosas ó antihigiénicas existen, cosa justa y conveniente, dado que no paga el propietario contribución y exigir que sean levantados de nuevo en un plazo prudencial, pues es preciso irse pre-

viendo contra el aumento probable de población que dificultaría el alojamiento de la gente, como ha sucedido en alguna época en que no encontraba la oficialidad casas habitables, tanto por falta de ellas, cuanto por que las que había estaban alquiladas en no escasa proporción por presidiarios.

Y á propósito de Ceuta hemos oído en altos centros, que el Gobierno tiene el propósito de mantener al frente de la plaza al general Sotomayor, entendiéndose que así conviene para los planes de completar el artillado y las defensas de una plaza tan importante.

Maniobras en Ceuta

Bajo la dirección personal del distinguido general Sr. Alvarez de Sotomayor, se llevaron á cabo interesantes maniobras en el campo exterior de la plaza.

El general Sotomayor ordenó é interés de todos los Jefes de la guarnición que fueran á despedir al general Francés, dando con esto una prueba de su hidalguía y del respeto que le merecen sus compañeros del generalato, aun cuando disientan en algún asunto de su opinión.

Gratificación de residencia

Hasta hoy no han tomado carta de naturaleza en España determinadas gratificaciones que, como las llamadas de residencia se conceden al cuerpo de oficiales y al generalato en todas las potencias militares.

Bueno es que vayamos imitando lo digno de imitación, siendo, desde luego, opinión nuestra, ya emitida más de una vez en este Diario, la de que á ciertas guarniciones como la de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Gerona y otras, debía acreditarseles un 20 por 100 de los sueldos en concepto de gratificación de residencia; un 30 á las de Baleares, Ceuta y Melilla y un 50 á las de Canarias.

Y esto, independientemente de la supresión del descuento y el progresivo aumento de los mezuquinos sueldos que según taría están asignados hoy y que son á todas luces insuficientes para cubrir las más penitentes necesidades de la vida.

DESCONCEPTUADO

Viejo y achacosos vagaba continuamente de un lado para otro en el hermoso parque de la cuita Barcelona, á la simple vista se notaba que había perdido la razón, y en su atildado vestido, en sus lustradas botas y en su marcial continente, se adivinaba que había sido militar. ¡Boto al chápirol decía con frecuencia, si volviera á nacer, no tendría que arrepentirme de haber gastado mis energías y vertido mi sangre una y otra vez en holocausto de la enseña de mi patria; antes, ¡Boticario! esto de Boticario no lo decía D. Fabián, que así se llamaba, en desdoro de la clase, sino para significar más gráficamente la vida tranquila y apacible.

Un día que estaba obsequiable, es decir una de esas veces que gozaba de un momento lúcido, le abordamos, ó por decir mejor y al gusto moderno, «le entrevistamos» si quiere usted que le oíente mi historia? pues allá va por obra usted su parangón y cubrase, que el chaparrón va á ser morrocotudo... pero ¡caí!... no merece la pena... yo no soy un caballero... yo soy un ser desprezible... un desequilibrado... un mentecato... un vicioso... acaso un canalla... ¡precontra maño, eso no! ¡eso nunca!... y si alguno lo duda, aquí estoy para probarle que aquél que se atreve á discutir mi honor, que ponga en tela de juicio mi honradez, que trate de amenguar mi valor... ha tomado billete en tren rápido para el otro barrio y allí que «Perico Botero» se entienda con él.

Vamos, don Fabián, tranquilícese usted, no se exalte, ya sabemos que ha sido usted un modelo de buenos soldados, que todos ensalzan su valor nunca desmentido y que todo lo que á usted le pasa es producto de una injusticia, digámoslo, por decir algo y por ver si se tranquilizaba y nos contaba su historia, que debía ser interesante.

Y en efecto, nuestro hombre se sentó y fróntandose sus limpias y huesudas manos dió principio al relato, que sin perder una coma, transmitimos á nuestros lectores.

«Fui uno de aquellos estudiantes que el año 73 y cuando ardía en guerra toda la España insular y peninsular, cambiaba los libros por los dorados cordones del orgulloso caballero cadete y currido después de aquella gloriosa campaña, en que en fraticida lucha derramara por igual su generoso sangre carlistas y liberales, haciendo alarde de heroico valor y generosidad sin límites fui á Cuba, para probar, que allí, donde hacía falta un soldado, allí estaba yo, sino para vencer á lo Napoleón, para morir á lo Eloy Gonzalo.

La muerte no me fué propicia, y aunque no prosperé, no hice tampoco mal papel, es decir, fui de los del montón, no «carape» que muchas veces me elogiaron por distinguido.

Vine á España y quedé de guarnición en una encantadora ciudad, emporio de belleza y á la que los trovadores han dedicado sus cantos más sonoros y los pintores los más vivos colores de sus paletas, ¡salud, Málaga hermo-

sa! en tu regazo pasé mi juventud de dichas llena... perdonen esta digresión y volvamos á «mi cuento».

En dicha plaza, y en el regimiento que por su distinguida campaña de Italia y por haber entrado en Roma por una canonera, se apellidó el Escalador, serví veinte años consecutivos, siempre apreciado, mejor dicho, *mimado* de mis jefes, y si se lo preguntaran al veterano general D. José de Lara Neuman, modelo de caballeros y de jefes de cuerpo entero, no me dejaría mentir.

El año 1893, cuando las habillas rifeñas se encargaron de hacernos despertar del letargo en que yacíamos, fui allá con el bizarro regimiento mencionado, y en aquellos aciagos días 27, 28, 29 y 30 de Octubre, tuve que apretar, *metiendo el cuerpo de una vez*, como vulgarmente se dice en términos cuarterales, y allí, revuelto con Picazo, Cristóbal López, Caracul, Oyarzábal, Porritas, Lucas, Manzano, los pobres Gabrielles y Valverde, Ibot, Miguelito, Primo, el mártir Magallón, el bravo Ortega y el inteligente García Navarro, probé una vez más que si no héroe como ellos, al menos no había hecho mal papel, pues se me concedió la primera cruz pensada que se dió en España, y fui elogiado por los periodistas Moya, Blanco, Alhama, Morote y todos aquellos atrevidos y distinguidos escritores que con nosotros compartieron el cautiverio de Cabrerizas altas.

Encendidos de nuevo la guerra de Cuba, marché á ella voluntario, y allí permanecí hasta que la poderosa Albiñ, alentando la avaricia y rapacidad de las águilas americanas, consumió el más vil y rastroso de los despojos.

De quien fui y como me porté, dan fé las tres cruces rojas del mérito militar, dos de ellas pensionadas, que con la ganada en Melilla hacen cuatro, que oran mi pecho á los 38 años de servicios intachables.

Eso hice de hombre maduro y de viejo... de joven, ¡bahl, para qué recordarlo... como todos, trabajé mucho, me divertí, no poco, y también hice algunas locuras, hijas de mi in-experiencia y los pocos años.

Cuando al salir del Colegio á los siete meses limpio de toda noción militar, no sabía lo que me debía á mí, á mi patria y al honor uniforme del soldado, cometí algunas fallitas, que cruelmente juzgadas por rencorosos jefes, que llevaron su severidad hasta el ensañamiento, mancharon mi hoja de hechos.

En tiempo oportuno pedí mi rehabilitación y como si nada significaran mis brillantes notas de concepto, que son la *de mucho en todo*, el concepto merecido á mis superiores desde que dejé de ser un muchacho, los 38 años de servicios á mi patria y esta cabeza blanca como el ampo de la nieve, se me contesta, que no puedo ser perdonado de aquellos peccadillos veniales, cometidos cuando era alfez porque se opone á ello no se que artículo del Código de justicia militar...

Ya ven ustedes, al ladrón, se le indulta, al asesino, también, al parricida, á todos... á todos, menos á mí. Solo yo, solo este pobre soldado es al que no puede rehabilitarse, al que no puede devolverse la tranquilidad, la consideración social. ¡Desconceptuado, Dios mío! ¡Desconceptuado! Y el pobre loco se alejó, huyendo de nosotros, triste, cabizbajo, avergonzado...

Brindamos el caso al ministro de la Guerra por si hay medio de que desaparecieran de las hojas de hechos de los oficiales esas notas, estampadas por ligereza ó mala intención de los encargados de educar la juventud militar.

Nalorí.

PATRIA

¡Patria!... es grito del alma que está ausente! el ideal más grande de la tierra, de victoria marcial rayo fulgente, que al hombre guía en destructora guerra.

Lo que entusiasma á un corazón ardiente, lo que al hombre de bien siempre se aferra, lo que ilumina la exaltada mente y lo más grande que grandeza encierra.

Tú seguirás llevando hacia la gloria los que sienten por tí pasión bendita.

Los que muriendo honran tu memoria. ¡Patria!... sublime voz que es un poema, cuando te nombro el corazón palpita, y en fuego sacro el corazón se quema!

F. Jordán.

INFORMACIÓN POLÍTICA

La ponencia que ha de entender en el proyecto de ley de Asociaciones, la presidirá el Sr. Barroso, y la componen los Sres. Cañellas, Alcalá Zamora, Portela y Rodríguez de la Borbolla.

No han formado parte de dicha ponencia ningún conservador ni republicano, como se había dicho, por ser un proyecto de Gobierno.

El ministro de la Gobernación someterá mañana á la sanción regia el proyecto de ley de Asociaciones y será leído por la tarde en el Congreso.

Hoy no se ha celebrado el Consejo de ministros anunciado para esta tarde.

En el ministerio de la Gobernación han desmentido un telegrama que publica un periódico de la mañana dando cuenta de haberse alterado el orden en Castro Urdiales.

DIARIO OFICIAL

REAL DECRETO

Nombrando segundo jefe de Alabarderos al general de división D. Luis Espeleta.

REALES ORDENES

Ayudante de Campo del general D. Leopoldo García, al comandante y capitán de Caballería D. Darío Pontela y D. Mariano Araziel.

Infantería

Destinos.—Coroneles: D. Justo Lahuerta, á la vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de León; D. Vicente Ambel, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Jaén; D. Luis Figueroa, á la vicepresidencia de la comisión mixta de Oviedo; don Fernando Morales, excedente segunda región; D. Manuel Roja, primera región; D. Braulio Orduña, excedente en la tercera; D. Adalberto Eguía, excedente en la cuarta; D. Fernando Vidarreta, excedente en la segunda; D. Ernesto Marrugat, excedente en la primera; D. Julia Castilla, comandante militar de la isla La Palma, y Manuel Tejerizo, excedente en Canarias.

Tenientes coroneles: D. Enrique Rivero, al de San Fernando; D. Torcuato Díaz, al de Castilla; D. Eduardo Domingo, al de La Albuera; D. Fulgencio Fernández, al de Cuenca; D. Manuel Neira, al de Isabel la Católica; D. Francisco Moragas, al de Asia; D. Enrique Peña, al de Tetán; D. Francisco Paulino, al de La Lealtad; D. Antonio González-Quevedo, al de Extramadura; D. Francisco Mateo, al de San Quintín; D. Juan Borrero, al de América; D. Antonio Ibot, al de Soria; D. Juan Gabucio, al de Cuenca; Luis Tapia, al de Omba; Enrique Corveró, á la zona de Bilbao; D. Enrique Baños, á la de León; D. José Noguera, á la de Málaga; D. Antonio Escandell, á la de Lérida; D. José Liobell, á la de Castellón; D. Ricardo Erazeduz, al de Cádiz; D. Hilario Aranda, á la de Játiva; D. Teodoro Ferrer, á la de Logroño; D. Teodoro Santafé, á la de Mondoñedo; D. Lorenzo Ortiz, á la de Villafraña del Panadés; D. José Acosta, á la de Granada; D. Ricardo Muro, á la de Córdoba; D. Víctor Argüelles, á la de León; D. Juan Jiménez, á la Játiva; D. Miguel Díaz, á la de Cieza; D. José Erenas, á la de Cartagena; D. Manuel Estévez, á la de Utrera; D. Eugenio Olavarria, á la de Luena; D. José Taviel, á excedente en la segunda región; D. Enrique Pérez, á excedente en la quinta región.

Sres. D. Eranisco Ruiz, excedente en la tercera región; Gerardo López, ídem en la primera; Celso Casar, ídem en la segunda; Antonio Jordán, en la Subinspección de la primera; Emilio Gómez, excedente en la primera; Anselmo Hernández, al regimiento de Gerona.

Comandantes.—Sres. D. Manuel Merino, al regimiento de Zaragoza; Juan Ortiz, al de Gerona; Juan Fernández, al de Burgos; Estuquio Yegre; al de Isabel II; Antero González, al de Asturias; Manuel Anglada, al de Omba; Francisco Castellanos, al de Cantabria; Miguel Isidor, al de Ceuta; Marcos Rodríguez, al de Valencia; Ercilán del Amo, al de Cazadores de Reus; Fernando Reina, á la de Hellín; Florentino Fernández, ídem de Astorga; Carlos Penuelas, á la reserva de Hellín; José de la Torre, ídem de Torrelavega; Manuel Serón, ídem de Calatayud; Romualdo Villarroya, ídem de Medina del Campo; Vicente Arance, ídem de Toro; Epifanio Moriones, ídem de Zaragoza; Joaquín Arias, ídem de Guadix; Athenógenes Sánchez, excedente en la primera región; Valeriano Martínez, excedente en la tercera.

Comandantes.—Sres. D. Manuel Merino, al regimiento de Zaragoza; Juan Ortiz, al de Gerona; Juan Fernández, al de Burgos; Estuquio Yegre; al de Isabel II; Antero González, al de Asturias; Manuel Anglada, al de Omba; Francisco Castellanos, al de Cantabria; Miguel Isidor, al de Ceuta; Marcos Rodríguez, al de Valencia; Ercilán del Amo, al de Cazadores de Reus; Fernando Reina, á la de Hellín; Florentino Fernández, ídem de Astorga; Carlos Penuelas, á la reserva de Hellín; José de la Torre, ídem de Torrelavega; Manuel Serón, ídem de Calatayud; Romualdo Villarroya, ídem de Medina del Campo; Vicente Arance, ídem de Toro; Epifanio Moriones, ídem de Zaragoza; Joaquín Arias, ídem de Guadix; Athenógenes Sánchez, excedente en la primera región; Valeriano Martínez, excedente en la tercera.

Nota. Mañana se continuará la propuesta de destinos, que por exceso de original hoy no terminamos.

Administración Militar.

Destinos.—Subintendente: D. Manuel Fábregas, al séptimo cuerpo de ejército.

Comisarios de guerra de primera clase: don Carlos León, al séptimo cuerpo de ejército; don Enrique Díaz, jefe del detall del parque de suministro de Zaragoza; D. Gonzalo Elieles, al quinto cuerpo de ejército de interventor; don Angel de Diego, á la Academia; D. Juan Gutiérrez, interventor de los vapores de Africa en Málaga; D. Luis García, al segundo cuerpo de ejército; D. Jaime Garau, al Gobierno militar de Mallorca; D. Antonio López, á parque regional de campaña de Ceja, y D. Pablo Jiménez, comisario de la provincia de Jaén.

Comisarios de guerra de segunda clase: D. Rafael Díaz, interventor de la protección militar de Sevilla; D. Antonio Reus, interventor de los servicios administrativos de Toledo; D. Juan González, al primer cuerpo de ejército; D. José Díez, interventor de transportes de Badajoz.

D. Juan Piqueras, á interventor del parque de suministro, del hospital militar, de Badajoz; D. Amalio Rodríguez, á interventor del taller de precisión de Artillería; D. Manuel River, de la comandancia de Ingenieros; D. Emilio Sanz, de excedente en la 6.ª región; D. Heriberto Rodríguez, ídem en la 1.ª; D. José Zappino, al depósito de armamento de Figueras; D. José Tróter, de director del parque de suministro de Las Palmas; D. Luis Arias, al depósito de armamento de Figueras; D. Manuel Santiago, de comisario de Teruel; D. Constantino Sordina, al parque de Artillería del Ferrol.

Oficiales primeros: D. Manuel Macías, al parque de Artillería de Burgos; D. Enrique González, á la Ordenación de pagos de Guerra; D. Manuel Rodríguez, ídem; D. Manuel Díaz, al Gobierno militar de Ceuta; D. Mariano Srata Ana, á la plana mayor de 2.ª comandancia de tropas; D. Manuel Hermoso, al 2.º Cuerpo de ejército, y D. Centeno, á la Ordenación de pagos de Guerra.

Oficiales segundos: D. Conrado Climent, al primer Cuerpo de ejército; D. Marcelo de Usura, al parque de Sanidad militar, de pagador; don Enrique Rivera, al Establecimiento central de los servicios administrativos.

D. Luis Aguado, al segundo cuerpo de ejército; D. Eusebio Sepúlveda, á la fábrica de Artillería de Sevilla; D. Emilio Palacios, á la Ordenación de pagos; D. Pedro Sainz, al sexto cuerpo; D. Ernesto Goñigó, á la Ordenación de pbgos; D. Bonifacio Antonio, al primer cuerpo de ejército; D. José Bel, al segundo cuerpo de ejército; D. Lorenzo García, al Gobierno militar de Ceuta.

Carabineros.

Destinos.—Comandantes: D. Enrique López, á la de Murcia; D. Andrés Treviño, á la de Huesca.

Capitanes: D. Ramón Aragonés, á la de Tarazona; D. Cristóbal Navarro, á la de Algeciras; D. Francisco López, á la de Mallorca; Eladio Soler, á Algeciras; Ignacio Barriac, á la de Huesca; José Gonzalez, para Badajoz; Ildefonso Martínez, para Valencia; José Salaverra, para la de Valencia; Blas Sánchez, para Alicante; Saturnino Salvador, para Lugo; Paulino Suarez, para Cadix, y Juan Piteiro para Valencia.

Primeros tenientes: D. Antonio Alonso, para la de Barcelona; Joaquín Mesonero, para Almería; Claudio Borrás, para la de Gerona; Angel Losada, para Huesca; Francisco Trigueros, para Algeciras; Julio Carbonell, para Gerona.

D. Manuel Córdoba, á la de Algeciras; don Víctor Serván, á la de Lérida; D. Rafael Marriano, á la de Alicante; D. Laureano Rodríguez, á la de Santander.

Segundo teniente: D. Juan Fernández, á la Comandancia de Algeciras.

Cepto Castreño.

Destinos.—Capellanes primeros: D. Arsenio Galván, al cuerpo de Alabarderos; D. Plácido Zaidín, á este ministerio; D. Juan Tur, á la co-

mandancia general del cuerpo de Inválidos; don Antonio Donaire, á las Prisiones militares de Madrid; D. José Díez, al colegio de Santiago de Caballería.

Capellanes segundos: D. José Ferrer, á Lanceros del Rey; D. Isidro García, al Hospital militar de Guadalajara; D. Lino de Hierro, al primer regimiento mixto de ingenieros; D. Francisco Bermúdez, al Fuerte de Alfonso XII, en Pamplona; D. Leopoldo Marqués, al regimiento de Guía (Camarias); D. Joaquín Monzón, á la plaza de Alhucemas.

LA MANIFESTACION DE HOY

Según estaba acordado, esta mañana se reunieron los estudiantes de todas las Facultades en el Paraninfo de la Universidad Central, con objeto de celebrar una reunión para pedir al Gobierno protección en la lucha contra la tuberculosis.

Antes de las diez de la mañana, que era la hora designada para comenzar el acto, abrió la sesión el doctor Moliner, que ha presidido, leyendo gran número de telegramas, adhiriéndose al acto las Universidades de provincias y otras corporaciones.

Entre los telegramas recibidos había uno escrito en catalán.

El doctor Moliner, á continuación, expuso el objeto de la reunión, recomendando á los estudiantes prudencia y calma, especialmente en el acto de la manifestación, que se celebraría á continuación.

Leyó el mensaje que han entregado al ministro de Instrucción pública, en el que, además, piden las cinco mil escuelas proyectadas por el Sr. Jimeno, y hacen una exposición pidiéndole interponga su valimiento para con el ministro de la Gobernación al objeto de que éste presente á las Cortes un proyecto de ley destinado á combatir la tuberculosis.

El Dr. Moliner terminó su discurso dando un viva á España y á los escolares.

Terminado el acto y recogidos los estandartes, se puso en marcha la manifestación presidida por el Dr. Moliner.

Por las calles de San Bernardo, Cuesta de Santo Domingo y Plaza de Oriente se encaminaron los manifestantes á Palacio, estacionándose frente á la Puerta del Príncipe para saludar á los Reyes, pero como estos se hallaban en misa, se les comunicó así en nombre del Monarca á los manifestantes, los que se dirigieron al ministerio de Instrucción pública, como tenían proyectado, haciendo entrega del mensaje al Sr. Jimeno.

A su regreso á la Universidad á dejar los estandartes, pasaron de nuevo por Palacio.

En la Universidad se disolvió la manifestación sin incidente alguno desagradable.

Resoluciones.

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo diez días de licencia á Máximo Martín. ídem derecho para pasar á la Comandancia de Madrid, á Pedro Zamora; para la de Córdoba, á Manuel Cerdón; para la de Huesca, á Manuel Campo; para la de Granada, á Juan Fernández; para la de Zamora, á Félix Morales; para la de Alicante, á Ramón Martínez; para la de Lérida, á Humberto Sáez; para la de Murcia, á José García; para la de Logroño, á Guillermo Casobarrera; para la de Almería, á Pablo Sánchez y Antonio González; para la de Santander, á Antonio González y Máximo Pérez, y para la de Baleares, á Sebastián Monserrat.

Ídem dejando sin efecto el que tenía concedido para pasar á Lérida á Pascual Mateo.

Ingreso.—En el presente mes se les ha concedido el ingreso con destino á las comandancias que se expresan á los individuos siguientes: Infantería.—Luis García, á Toledo; Eusto Conchas á Cáceres; Rosalino Jiménez al Sur; José Jiménez á Gerona, José Elorza á Guipúzcoa, Lorenzo Arranz á Segovia, Salvador Fernández á Valencia, Gregorio Fúlviz á Guadalajara, Nemesio Feijó á Santander, Vicente Gómez á Valencia, Buenaventura Domínguez á Huelva, Andrés Mena, José Matias y Gerardo Blanco, á Málaga; Mariano Gutiérrez á Ciudad Real, Jesús Sevillano á Zaragoza, Rogelio López al Sur; Salvador Ramos á Segovia, Juan García y Eloy López á Valencia, Santiago Rodríguez al Norte, José Ródenas á Sevilla, Eleuterio Calzada á Oviedo, Santiago González al Norte, Antonio Gil á Valencia, Julián Podra á Guadalajara, Vicente Mandia á Oviedo, Benigno Rodríguez á Jaén.

Pedro Marín, á Zaragoza; José Sánchez, á Barcelona; Benjamín García, á Gerona; Fructos Beltrán, á Navarra; Miguel Rodas, á Sevilla; David Ibáñez, á Santander; Félix Luna, José Botella, Ildefonso Núñez, Pedro Martínez, á Málaga; Julián Maestro, á Santander; Adolfo Alonso, á Vizcaya; Eulogio Soriano, al Sur; Ignacio José Villaseara, á Segovia; Rafael Torres, á Málaga; José Villaseara, á Sevilla; Ramón Motos, á Gerona; Celso Hernández, á Guadalajara; Santiago Vergna, á Guipúzcoa; Juan Morgado, al Sur; Miguel Expósito, á Jaén; José Vaca y Eduardo Riera, á Sevilla; Fernando Colom, á Huelva; Andrés Morales, y Antonio Albaga, á Sevilla; Emilio Miguel, y Antonio Albaga, al Norte; Juan Peña, á Sevilla; Primitivo Corenora, á Gerona; Martín Villalva, al Sur; Eduardo Rivera y Marciano Casado, al Sur; Vicente Ferrandiz y Juan Jiménez, á Málaga; Juan Ortigosa, á Lérida, y Juan Gómez, á Málaga.

Vicente Ruiz, á Vizcaya; Antonio Martínez, á Málaga; José Casado, á Oviedo; Pedro Ferrer, á Gerona; Marcelino Barroso y José Morán, á Málaga; Jacinto Basurto, á Santander; Emilio Cerdá, á Gerona; Salustiano Sánchez y David Cabrera, á Gerona; Vicente Bernabé y José García, á Mérida; Emeterio Pérez, á Canarias; Pedro Generoso á Lérida, y Juan Miguel, á Sevilla.

Como cornetas: Modesto Pérez y Antonio Martínez, á Jaén y Navarra respectivamente.

Caballería.—Clemente Violeta, Francisco Prieto, Aurelio Domínguez y Anastasio Sánchez, á la Caballería del 14.º tercio; José Santacrua, á Zaragoza; Inocencio Alencin, Mamerto Juan, Manuel Lobato, Leovigildo Rodríguez, Agustín Díaz, á la Caballería del tercer tercio.

Como trompetas: Indalecio Lorin, á la Caballería del 14.º tercio, y Eusebio López, á la del tercero.

CARABINEROS

Traslados.—Han sido trasladados para las Comandancias que se indican, los carabineros siguientes:

Pedro Rodríguez, Algeciras; Juan Bisquet, José Tomás, Manuel Monreal, Juan Vilella, Antonio Torres, Ramón Oltra, Alfonso Ramos y Pedro Crespo, Alicante; José García y Francisco Salguero, Asturias; Manuel Rubio, Badajoz; Gregorio Alejo, Felipe Gómez, Angel Iglesias, Ertbert Fernández, Julio Asensio y Francisco Pedrosa, Barcelona; Bienvenido Miguel y Vicente Lázaro, Bilbao; Ambrosio Tello, Cáceres; José Cebrían y José Agullo, Cádiz; Gabriel Lázaro, Castellón; Juan García, Hermenegildo López y Alfonso Castro, Estepona.

Gabriel Bota y Federico García, á Gerona; Rafael Padilla, á Granada; Francisco Ferrer y Valentín Obregon, á Huelva; Felipe Morada, á

Huesca; Manuel González y Joaquín Martínez, á Lugo; Francisco Narváez y Antonio Rueda, á Málaga; Estanislao Asensio, Eranisco Hidalgo, Florentino Simón, Juan Bravo y Miguel García, á Mallorca; José González, Sixto Muñoz, Plácido González y Antonio Belve, á Navarra; Manuel Hernando, Perfin Montero, Emilio Almendral, José Loruvi y Eugenio Vicente García, á Salamanca; Mateo Solís, Mariano Antón y Clemente Montero, á Santander; Celedio Martín y Antonio del Río, á Sevilla; de Caballería, José Morejón, Juan González, á Algeciras.

PRESUPUESTOS

El extracto de los leídos ayer tarde por el ministro do Hacienda es el siguiente:

EL PLAN GENERAL SE DIVIDE EN DOS PARTES

A.—Reformas tributarias. B.—Reformas del crédito.

A.—Reformas Tributarias.

Son objeto de una Ley especial, en vez de incluirse en la de presupuestos. Este método permite reducir el articulado de la última á los preceptos indispensables exigidos por la Ley de contabilidad del Estado.

Como consecuencia del estudio de los tributos, se proponen modificaciones y reformas razonadas, cuyo resultado ofrece los aumentos siguientes:

Los principales aumentos, además de algunos otros, son:

Contribución industrial, 2.000.000, Impuesto de utilidades, 3.000.000, ídem de derechos reales, 3000.000, ídem de cédulas personales, 3.500.000, ídem sobre el azúcar, 6.000.000, ídem de alcoholes, 6.000.000, Timbre del Estado, 1.000.000, Tabacos, 8.000.000. Total, 32.500.000.

El impuesto de consumos es objeto de un detallado estudio y de otra Ley especial. Fundándose en los minuciosos trabajos estadísticos, acopiados por la Comisión extraparlamentaria, se clasifican los ingresos del siguiente modo:

TESORO

De las capitales de provincia, 277 millones. De los demás pueblos, 432 millones. Total, 709 millones.

AYUNTAMIENTOS

De las capitales de provincia, 467 millones. De los demás pueblos, 42 millones. Total, 887 millones.

El sistema para llegar á la supresión total se divide en tres partes. Cupo del Estado, 709.

Recargo de las capitales de provincia, 467. Ídem de los demás pueblos, 420.

La supresión del Cupo del Estado comenzará en 1.º de Enero de 1907, desengargando del impuesto á todas las capitales de provincia ó sea una rebaja de 28 millones de pesetas en el presupuesto de ingresos. El cupo de los pueblos, que asciende á 420 millones, reducido por las rebajas de la sal y del petróleo á 38 millones, se suprimirá en los dos presupuestos de 1908 y de 1909 por mitad.

Auxiliará el Estado la supresión del impuesto en los Ayuntamientos de tres modos distintos.

1.º Para simplificar su administración se hará cargo del personal carcelario, de los gastos de primera enseñanza; se rebajará el cupo de consumos del Tesoro y procurará los medios de reducir el contingente provincial.

2.º Limitados en esta forma los presupuestos, se ordena á los Ayuntamientos que formen el plan de su Hacienda para 1908 y 1909, con los recursos y arbitrios que la misma ley contiene y les autoriza además para proponer otros de carácter local, cuando no bastaran los de la ley para satisfacer las obligaciones.

3.º El Estado cede á favor de los Municipios los impuestos de toros, espectáculos públicos, licencias de caza y pesca, circulos de recreo, juegos lícitos, el 10 por 100 de los productos de los terrenos comunales y si todavía faltaran recursos para la nivelación del presupuesto, podrá cederles, además, el impuesto de cédulas personales. En el plan de los nuevos presupuestos, figurarán las sucesivas rebajas de los recargos por consumos, á partir de 1908, quedando suprimido y substituído este impuesto en toda España, excepto las provincias Vascongadas y Navarra, en 1.º de Enero de 1910.

Los tributos de substitución para el Estado serán para 1907 los que se han referido y además los siguientes:

El actual impuesto de consumos sobre la sal que se cobra en los felatros, se percibirá en los puntos de producción, con un producto líquido de 15 millones de pesetas, quedando libre del impuesto la sal que se destina á la ganadería, la agricultura, las industrias salazoneras y la exportación.

Pagan los petróleos por impuestos de consumos, de 20 á 24 céntimos por kilogramo. Se rebaja el impuesto á 10 céntimos y se lleva su cobranza á las Aduanas, con lo cual queda libre su circulación y disminuido su precio. Esta reforma produce tres millones que se rebajan, como la parte correspondiente á la sal, á los Ayuntamientos de sus cupos por lo cual la disminución del ingreso de consumos asciende á 36.500.000 pesetas.

El balance total de ingresos y gastos es como sigue, realizada la supresión del impuesto de consumos en las capitales de provincia: Ingresos totales, 1.035.006.296. Gastos ídem, 992.642.786,17. Sobrante, 42.363.509,83.

B.—Reformas del crédito.

Se consignan principalmente en la Ley de relaciones entre el Banco de España y el Tesoro.

Procedentes de las antiguas Deudas de las guerras coloniales tiene el Banco de España en cartera 350 millones de pesetas en pagarés de Ultramar que el Gobierno juzga conveniente liquidar para disminuir su cartera de valores facultarle recursos destinados á favorecer las operaciones de crédito con las industrias, el comercio y la agricultura, y acabar con los temores y recelos de nuevas y parciales emisiones que contiene la expansión del mercado.

Con este objeto se hará una emisión de deuda amortizable interior de 4 por 100; se cederá el Banco con 155 millones y el resto se negociará, admitiéndose por todo su valor y sin prorrateo, los 50 millones de Obligaciones del Tesoro que hay en circulación. Esta operación no costará nada al Estado, porque con la suma que hoy paga por intereses de los pagarés y obligaciones, y con el producto de 31 por 100 que en lo sucesivo tendrá en los beneficios líquidos del Banco se cubre, con exceso, la anualidad de intereses y amortización de la

emisión proyectada. Así quedarán extinguidos los pagarés de Ultramar.

Además de obtener el Tesoro por la nueva Ley, la participación de 31 por 100 en los beneficios anuales del Banco de España, tendrá éste á su disposición 50 millones cada presupuesto sin interés alguno por si necesita emplearlos en calidad de deuda flotante. Para favorecer el comercio y la industria establecerá nuevas Cajas y Agencias, y para auxiliar á la agricultura pondrá á disposición del Gobierno, un millón de pesetas cada año, sin interés y reintegrables al término de su privilegio de emisión.

Los billetes en circulación estarán garantidos en la misma proporción que en la actualidad, pero la garantía metálica será precisamente *o/o*, no admitiéndose la parte de plata más que por su valor efectivo ó real al precio que se cotee en Londres la onza Standard.

El Tesoro desmonetizará la moneda de 5 pesetas por la suma de 150 millones de pesetas en diez años, como iniciación del plan para llegar paulatinamente á la reforma monetaria estableciendo, en su día, el patrón oro.

Otra ley regula el destino de los sobrantes liquidados de los presupuestos: Se destinará la quinta parte á la amortización de Deuda perpétua; abonarán las obligaciones procedentes de ejercicios cerrados; otra parte se destinará al quebranto de la desmonetización de la plata y á las atenciones de carácter extraordinario.

SINDICATO AGRICOLA

Burgos 23.

Por aclamación han sido elegidos presidentes honorarios del Sindicato agrícola constituido en esta capital, el exministro Sr. Gasset, el diputado á Cortes Sr. Aparicio y el director de El Papamosaque, Sr. Ontañón.

Otro obispo que protesta.

Palma de Mallorca 23.

El Boletín Eclesiástico publica una extensa pastoral del obispo de la diócesis sobre el matrimonio civil.

Comienza analizando el alcance del art. 42 del Código civil, hablando de la necesidad del matrimonio canónico para todos aquellos que profesan la religión católica. Entiende que no sólo ante la Iglesia sino ante el Estado, debe rechazarse toda unión verificada fuera del orden canónico.

De la interpretación que al citado artículo del Código da el conde de Romanones en su Real orden, encargarán de juzgar los Tribunales y Cuerpos Colegiados; pero mientras esto suceda, la disposición del ministro ha promovido generales protestas entre los católicos, pues que la Real orden contradice la doctrina sentada por el Tribunal Supremo en Noviembre último.

El obispo condena esas uniones que la disposición del ministro favorece, por ser ante la nación y la Iglesia verdaderos concubinatos. Deben suprimirse esas uniones implícitas que autoriza el siniestro documento, pues los católicos, al celebrar sus matrimonios ante el juez por acta civil, hacen verdadera apostasía de sus creencias.

Esa libertad que quiere concederse á los jueces y contrayentes demuestra como una nación oficialmente católica y concordada puede quedar reducida á situación inferior que naciones más atrasadas.

La Real orden ha venido á sorprender á multitud de infelices ignorantes que, creyendo en ella, se separan de manera triste de la religión. Extiéndese en consideraciones sobre la necesidad de defender la religión, entendiendo que al despreciarla se hacen cómplices muchos que se encuentran en olímpica y deliciosa posición. Aquellos que se obstinan en destruir la potestad espiritual, confunden lamentablemente órdenes y poderes tan diferentes, y tratan de empujar el báculo que es símbolo del gobierno paternal, y que en manos no ungidas y ásperas se convertirá en barra de hierro.

Termina diciendo que es de absoluta necesidad poner remedio á tantas calamidades, para lo cual promulga las mismas instrucciones que el arzobispo de Valencia, á cuya metrópoli pertenece este obispado.

UNO QUE PLEITEA CONTRA SI MISMO

Bruselas 22.

El Tribunal de Casación de Gante ha resuelto un caso curioso. Un soldado Leopold Mathien, que por su cualidad de voluntario había debido firmar un compromiso de ocho años, quiso hacerse expulsar del Ejército.

A los dos años de servicio se hirió en una mano y se hizo necesario amputarle un dedo. No le valió aquello, pues no se quiso licenciarlo. Entonces cometió un robo, que le valió seis meses de arresto, pena insuficiente para que se le expulsase del ejército, como él quería. En vista de esto, Mathien combinó un segundo robo más importante y también se le condenó á seis meses de encarceración.

En vista de tal injusticia, Mathieu interpuso recurso de casación pidiendo que se le aumentase la pena en la proporción justa.

El Tribunal correspondiente, al resolver este caso único, no ha hallado manera de cumplir por entero al reclamante, y solo le aumentó la pena en dos meses.

Es de suponer que Mathieu se decida á hacer ahora gordo.

EXTRANJERO

Paris 22.

Los inspectores de Seguridad han detenido y luego conducido á la frontera á tres súbditos rusos llamados Israel Zanowski, Gregorievitch Petrenko y Filipoff Tchinenoff.

Estas expulsiones se han operado secretamente; pero la Prensa da cuenta de ellas diciendo que se trata de tres terribles nihilistas rusos, á quienes vigilaba muy de cerca la policía internacional.

Tánger 23.

Debe la toma de Arslila á las causas siguientes:

Hace dos años que Beriani asesinó al pachá de Arslila y fué despojado de sus bienes por el Magzen.

Se refugió después entre las tribus sometidas al Raisuli, y en ellas ganó prosélitos que le ayudaron á cometer la fechoría.

Hace pocos días se notó su presencia en los alrededores de Tánger, pero desapareció muy pronto.

Entre los habitantes de Arslila hay muchos protegidos de los franceses.

Los montañeses mantienen el orden en Arslila y los habitantes no son molestados en nada.

Piden los revoltosos que se les haga entrega de cuatro marroquines influyentes que están refugiados en la ciudad, á los que se proponen ejecutar porque les son antipáticos.

Dicese que Beriani quiere ocupar la ciudad y establecerse en ella como jefe independiente. Los funcionarios de Tánger han decidido no enviar tropas á Arslila, teniendo la efusión de sangre.

Bastaron 23 hombres para tomar la población, á pesar de estar protegida por fuertes muros y por un centenar de askaris, que carecían de armas.

DIPLOMATICO A ROMA

Paris 23.

Según dicen de Buenos Aires, el Congreso de los Diputados ha aprobado la proposición presentada creando una Legación cerca del Vaticano.

Atn no se sabe quién será la persona que ocupará el cargo.

LA CRISIS FRANCESA

Clemenceau ha ofrecido la cartera de Negocios Extranjeros á Selves, actual prefecto del Sena, que no aceptó. Bharton y Doumergue han aceptado continuar en los ministerios de Obras públicas y Comercio, respectivamente. Clemenceau declaró anoche que nada en definitiva hay todavía sobre la provisión de las carteras de Guerra y Negocios Extranjeros.

Hoy quizás termine la formación del Gabinete. Se ha confirmado que Piquart será ministro de la Guerra.

El nuevo Ministerio.

Paris 23.

Ha quedado constituido el nuevo Gabinete en la siguiente forma: Presidencia é Interior, Clemenceau; Justicia, Guyot Vésaigne; Negocios Extranjeros, Pichon; Instrucción pública, Briand; Guerra, Piquart; Marina, Thomsson; Hacienda, Caillaux; Obras públicas, Barthou; Agricultura, Ruan; Comercio, Viviani, y de las Colonias, Milles Laeroix.

LAS CORTES

EN EL CONGRESO

A PRIMERA HORA

Gran animación por los pasillos desde las dos y media, pues habiéndose anunciado que la sesión empezaría á las tres, no quisieron faltar diputados y periodistas á la cita oficial.

Los ministros fueron también puntuales y pasaron al despacho del presidente del Congreso, esperando allí la llegada del general López Domínguez. Mientras llegaba el jefe del Gobierno, los ministros cambiaron impresiones con el Sr. Canalejas acerca del curso de la sesión de hoy.

La lluvia fastidió algún tanto á los curiosos que habia por los alrededores del Congreso, pues no pudieron presenciar la entrada del Gobierno en la Cámara popular.

LA SESION

Empezó á las tres y veinte. Rápidamente se dio cuenta del despacho ordinario, y entró el Gobierno en el salón de sesiones, donde ya aguardaban buen número de diputados, entre ellos la minoría republicana, que ocupaba sus antiguos puestos.

El general López Domínguez hizo uso de su palabra para presentar el Gobierno á la Cámara.

Os presento—decía—á un gobierno cuya significación no tengo para qué explicar, pues está compuesto de todos los hombres que integran las distintas fracciones del partido liberal y que representan todas las ideas, todos los triunfos y hasta todos los conflictos que fia habido.

Después expone á grandes rasgos los trabajos económicos que ha realizado el Gabinete en este interregno parlamentario, cuya labor la ha á deducido á la reorganización de los servicios que quiere sea una verdad, pues siempre se ha ofrecido lo mismo por todos los Gabinetes y nunca se ha llevado á la práctica.

rico; segunda, Espada; tercera, Laviña, y cuarta, Sr. Francos Rodríguez.

MAS CANDIDATOS

Se daba como seguro esta tarde que se elegirían presidentes, de la Comisión que ha de entender en el proyecto de ley de transformación del impuesto de Consumos, al Sr. Azcárate, que ha aceptado, y para la general de presupuestos, al Sr. Cobián y vicepresidente al señor Requjo.

LEY DE ASOCIACIONES

El ministro de la Gobernación estuvo ayer mañana en Palacio despachando con el Rey. Entre los asuntos que puso á la firma del Monarca el Sr. Dávila, figura el de autorización para presentar á la Cámara el proyecto de Ley de Asociaciones.

LOS PRESUPUESTOS

En otro lugar damos el extracto oficial de los presupuestos para 1907 leídos esta tarde en el Congreso por el ministro de Hacienda. El Sr. Navarro Reverter, siguiendo la costumbre establecida por anteriores ministros, antes de la lectura pronunció un discurso explicativo de la obra económica y de las reformas tributarias que se establecen en la nueva ley.

Ha hecho una verdadera impresión lo dicho por el ministro de Hacienda demostrando lo desorganizado que está la administración pública, y sobre todo de la facilidad con que en España se olvide el pago de los impuestos.

Como datos interesantes, citaba los siguientes: El impuesto de utilidades es una verdadera desdicha y se ha venido burlando su exacción de una manera vergonzosa. Ahora se ha codido comprobar, que en Barcelona, por ejemplo, hay más de 200 sociedades anónimas, industriales y fabriles, que no pagan ni han pagado nunca impuesto.

En cédulas personales ocurre cosa parecida. Hay seis millones de españoles que por su edad están exentos del pago de la cédula personal. De los doce millones restantes, más de la mitad resulta que son jornaleros y que han sacado cédula, quedando un número considerable burlando este tributo.

Pues bien, decía el ministro, ¿es que aparte de los empleados y jornaleros, no hay en España capitalistas, ni grandes industriales, ni comerciantes acudados?

Este abuso no puede seguir, y por eso la reforma que se proyecta y el reglamento que á su tiempo se pondrá en vigor, para que se realice una investigación verdad, de este tributo los rendimientos que debe dar y los contribuyentes por territorial, ganadería y otras, tengan las justas ventajas en sus contribuciones respectivas.

Con idénticos detalles explicó el Sr. Navarro Reverter las reformas que introduce en la ley de impuestos de derechos reales, azúcar y alcoholes, respondiendo todas á un principio científico, que ha de dar por resultado beneficios exactos y matemáticos para el Tesoro.

Lo propio hizo el ministro aplicando la reforma de la ley de alcoholes. El discurso ha sido escuchado con aplauso por toda la Cámara.

EN EL SENADO

La Sesión.

A las tres y tres cuartos se abre la sesión presidiendo el señor conde de Casa Valencia, un subsecretario da lectura á la Real orden declarando abiertas las sesiones de Cortes.

Después es leído el leído el Real decreto nombrando presidente del Senado al Sr. Montero Ríos, el cual ocupa la Presidencia, pronunciando un corto discurso, en el cual ofrece velar como siempre por el prestigio de la Cámara y propone un voto de gracias para el Sr. López Domínguez, anterior presidente del Senado.

También pide al Senado haga epnstar en el acta el profundo sentimiento por la muerte del duque de Almodóvar. Los Sres. Azcárraga, Amós Salvador, Groizard y Beurriati, dedican algunas frases á su memoria; el Senado acuerda conste en el acta el sentimiento.

Felicitación á SS. MM.

El Senado acuerda nombrar una comisión que felicite á SS. MM., formada por los señores Lara (D. Cándido), Gómez Pamo, Presilla, Portuondo, Polavieja, Allende, Pulido, Torre (D. Restituto de la), Rech, conde de la Puebla del Maestre, Avilés y Arrazola, y como suplentes los señores Malladas, Arias Salgado, Sabater, marqués de la Pezuela, Pérez García y Ruiz de Velasco.

Presentación del Gobierno.

El presidente del Consejo de ministros hace un corto discurso la presentación del Gobierno y á dar cuenta de los trabajos verifica-

dos en pró de los Tratados de comercio, dedicando algunos párrafos á dar cuenta del programa radical del Gabinete.

El Sr. Labra le contesta ofreciéndole la fervorosa y entusiasta cooperación de la minoría republicana en todos los proyectos que presente el Gobierno y que responda á lo dicho por el Sr. López Domínguez.

A continuación, el Sr. Azcárraga felicita al Gobierno, y el señor presidente del Consejo habla para agradecer las manifestaciones de los Sres. Labra y Azcárraga.

El centenario de la guerra de la Independencia.

El Sr. Sardá pregunta al Gobierno acerca de la ponencia que se nombrará para conmemorar el centenario de la Guerra de la Independencia, oponiéndose á su celebración y proponiendo que con su importe se levanten escuelas.

El Sr. López Domínguez le contesta manifestando que es necesario levantar el espíritu patrio.

El Sr. Sardá rectifica.

La conferencia de Algeciras.

El ministro de Estado sube á la tribuna para leer el proyecto para ratificar el acta de la conferencia de Algeciras.

Cuarenta años de Alcalde.

Paris 22.

Ha fallecido en Mónaco M. Félix Gastaldi, cónsul de España y de Bélgica en el Principado.

Dicho señor llevaba cincuenta años de vida municipal, y de ellos unos cuarenta ha sido alcalde de Mónaco.

EL PADRE DONDERIS

En su casa-habitación de la iglesia de San Pascual ha fallecido el anciano y virtuoso sacerdote padre José Donderis.

Durante muchos años fué rector de la iglesia y convento de San Pascual, consiguiendo la estimación general por sus virtudes, pues el anciano sacerdote era un modelo de caridad cristiana, hermanada con una inteligencia dulce, despierta y cariñosa.

Hace algunos años que había abandonado su cargo de rector de San Pascual á causa de lo quebrantado de la salud.

Ayer tarde, á las tres, se ha verificado el entierro, al que han asistido muchas personas de las que conocieron en vida al padre José, como generalmente se le llamaba, Descanse en paz el santo varón.

Madrid teatral.

NOVEDADES

La compañía que hará en este teatro la temporada de invierno ha sufrido algunas modificaciones, aplazándose la fecha de inauguración para el 26 del actual.

Ejuran en dicha compañía: Primeras actrices: Isabel Luna y Dolores Velázquez.

Pimeros actores y directores: Leovigildo Ruiz Tatay y Manuel Vico.

Actrices: Greijó (Consuelo); Guijarro (Adela); Herreros (Rita); Mendizábal (Guadalupe); Moreno (Luisa); Povedano (María); Robles (Concepción); Rincón (Amalia); Ruiz (Pilar); é Iniguez (María).

Actores: Abad (José); Cano (Felipe); Cojuela (Francisco); Carbonell (Ermendo); Javaloyes (Casto); Oliver (Fernando); Puga (Ramón); Solans (Joaquín); Vaicairol (Vicente) y Velázquez (Lorenzo).

Apuntadores: Luis Eerro y Ricardo Mela. Representante de la empresa, Barlolomé Velázquez.

Escenógrafo, J. Martínez Garí. La obra elegida para la inauguración es el hermoso drama, de Echegaray, *Lo sublime es lo vulgar*.

GACETA

SUMARIO

Presidencia del Consejo de ministros.—Señalando la hora en que ha verificarse la recepción con motivo del cumpleaños de S. M: la Reina Victoria Eugenia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto total á los inculcados ó sentenciados por delitos de imprenta, por lo cometidos con ocasión de huelgas de obreros y á los sentenciados á las penas de arresto mayor y menor.

Otro disponiendo que los penados de cadena reclusión, relegación perpetuas y extranamiento perpetuo sean indultados á los treinta años de cumplimiento de la condena.

Otro disponiendo que á la supresión de los presidios penales existentes en los presidios militares de la costa septentrional de Africa, continúen residendo en Ceuta, si lo desean, los penados que se hallen en el cuarto período ó de circulación libre.

Otro disponiendo se constituya en la ciudad de La Unión una Junta denominada de Construcción de la nueva prisión.

Otro concediendo á D. José Millán Astray, director de la Prisión Celular de esta corte, el pase á la situación de excedente.

Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua y accesorias la pena de muerte impuesta á Noberio Rafael Cuadrado Molera en causa por robo y homicidio.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Aeministración central.—Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

Disponiendo que el día 30 de los corrientes se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en el presente mes.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando habese solicitado por D.ª María de Gracia García y Mazza un duplicado de su título de Maestra elemental.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Autorizando á D. Algreto Alday para establecer un muelle cargadero en la margen izquierda de la ría de Bilbao, adosado al que posee la compañía del ferrocarril de Bilbao á Santander.

Administración provincial.—Gobierno civil de la provincia de Logroño.—Subasto de acopios para conservación de la carretera de Garay á la estación de Calahorra.

Gobierno civil de Murcia:—Subasta para la adjudicación del servicio de abastecimiento de los faros que se expresan.

Diputación provincial de Barcelona:—Subasta de las obras del trozo segundo de la sección primera del camino vecinal de Martorell á Vilafranca del Panadés.

Idem íd., de Valencia.—Rectificación á los anuarios de subasta de carne y harinas publicados en la Gaceta de los días 13 y 14 del actual.

Diputación provincial de Zaragoza.—Subasta de los artículos de consumo que se expresan y necesitan en el Hospital, Inclusa y Hospicio de esta ciudad en el año de 1907.

Administración de Hacienda de la provincia de Oviedo.—Citando á D. Manuel Palacios.

TEATRO DE LA ZARZUELA

Mr. Herián.

El célebre imitador, cuyo éxito en Madrid supera al mayor de los obtenidos por artistas extranjeros de su categoría, definiendo á las reiteradas instancias de la empresa de la Zarzuela ha consentido en prorrogar un contrato por diez días más, correspondiendo á la vez á los deseos del público que tan favorable acogida le ha dispensado. En su consecuencia, el jueves próximo se celebrará el segundo *Vernoth de Moda*, tomando parte en él, un afamado artista.

GUARDIA CIVIL

Al general Sánchez Gómez.

Grandes son, mi general, los beneficios que desde hace año y medio disfrutan cuantos visten el uniforme del Cuerpo.

Hora era que los veteranos soldados, esclavos del deber, contaran con un director como V. E. á quien podemos exponer nuestros sufrimientos, no con aquel soborsalto propio en el inferior cuando se dirige al superior, si que tranquilamente, como sucede con los hijos acerca de los padres cariñosos.

Por todos, mi general, se reconocia la necesidad del aumento en el haber del individuo, pero nadie, sin duda, hacia hincapié para conseguirlo, limitándose únicamente á susurrarlo, pero llegó aquel momento que una persona compasiva lo discutiera energicamente, valer por lo que contamos desde 1.º de Enero con un real más diario.

También desaparecieron con la circular, prohibiendo las recomendaciones, los perjuicios que de importancia y á menudo recaian sobre nosotros, resolución acertadísima para aquellos que viendo la recta justicia en el interior del Instituto, acudían á personas extrañas interesando su nombre para lograr alcanzar el resultado favorable á sus propósitos, en la mayoría de los casos sin derecho, lastimando á sus mismos compañeros.

Pues bien, mi general, aún existen necesidades en la clase de tropa, sobre las cuales se hace necesario recaiga el pronto alivio, como V. E. habrá tenido ocasión de observar, por

consecuencia de sus recientes revistas giradas á la fuerza de diferentes Comandancias, motivo por el que no nos consideramos imprudentes, al expresarle lo mermaos que son nuestros haberes, no obstante el aumento del real diario, pues se hace en la actualidad de todo punto imposible atender á lo más perentorio, teniendo en cuenta, el precio á que se elevan los artículos de consumo modesto.

Con respecto al porvenir que nos espera al ser licenciados, también lo lamentamos con el cierre de las puertas á las aspiraciones dentro de la juventud, y ya que desgraciadamente el último escalón de la tropa es el ascenso á sargento, no es justo en nuestro entender, mi general, que el de guardias á cabos se haga casi difícil como hoy sucede al ser las oposiciones de cada Tercio, para cubrir tan solo las vacantes que en el mismo ocurran, y cuando tanto se requiere por el vigente Reglamento de ascensos.

Remediadas por V. E., mi general, desde que se encuentra al frente del Instituto las necesidades que ha advertido en el individuo, no dudamos que las que se aluden en estos cuatro renglones de larga y pésima redacción, las tendrá en cuenta para efectuar lo propio, necesario é imprescindible á los que con honra saben mantener á la altura debida, secundando las órdenes de su director, el prestigio y buen nombre del Cuerpo.

M Mallillo.

ALGEBRA SUPERIOR

Editado por la popular casa Maucci, de Barcelona, hemos recibido un ejemplar del *Tratado de Algebra Superior*, original de Carlos Briot, traducida por Celso Gomis y revisada por Lorenzo Presas.

La excelente obra del gran matemático no necesita de nuestra recomendación, pues es bien conocida de cuantos se dedican al estudio de las Ciencias.

Por la exposición clara y sencilla y por el método racional y lógico seguido en toda la obra, el libro de Briot se halla al alcance hasta de las personas que no hayan hecho estudio concienzudo del Algebra elemental, y no solamente presenta dicha ciencia superior en forma didáctica apropiada para los cursos ordinarios y para el estudio metódico en los centros docentes, sino que además sirve de obra de consulta en cualquier caso dudoso.

La obra de Briot no puede faltar en la biblioteca de cuantos tengan necesidad de fórmulas algebraicas para la resolución de problemas que puedan presentarse en la práctica de determinadas profesiones, y como libro de texto es insustituible.

La traducción ha sido hecha con gran cuidado y con esmerada corrección. Se halla de venta en todas las librerías al precio de 8 pesetas.

DESDE CEUTA

Ceuta 23.

A las once de la mañana formaron las fuerzas á las puertas del Campo, revisándolas el general, rompiendo después la marcha por la carretera de Otero.

Iba á la vanguardia el primer escuadrón del regimiento de Caballería de Ceuta. El enemigo apareció en las inmediaciones del Serrallo.

Roto el fuego por la vanguardia, fué rechazada, y tuvo que retirarse. Para contener el avance del enemigo verificó el batallón de cazadores brillante marcha por el flanco, á fin de proteger la batería de montaña, rompiendo ambos certeras fuegos y descargas que obligaron al enemigo á mantener sus posiciones, imposibilitándole el avance. El general dió por terminada la primera jornada.

La Astillería disparó con granada ordinaria, admirándose la precisión en los disparos.

Las fuerzas acamparon en el lugar ocupado. El campamento fué levantado con rapidez, estableciendo servicio de seguridad por la primera y segunda compañía del batallón de cazadores, dedicándose las tropas á la confección del rancho.

Las maniobras durarán cinco días, con objeto de ultimár el desarrollo total del plan de operaciones.

El día ha estado lluvioso.

Noticias

El gobierno alemán ha designado las cinco personas que han de formar la Comisión para negociar el Tratado con España.

El Sr. Gullón ha designado también los comisionados españoles.

Son los Sres. Rica, Sitges, Iturrualdes, Santiago y López (D. Daniel).

Por el ministro de Gracia y Justicia se ha desistido de trasladar á los sótanos de la Cárcel Modelo las mujeres presas en la cárcel de su sexo, y continuará donde están hasta que pueda habilitarse un sitio adecuado.

El ministro de la Guerra lleva en el presupuesto de su departamento una modificación que afecta á la guarnición de Ceuta.

Se compondrá esta en lo sucesivo de dos regimientos de infantería con 1.500 plazas y tres batallones cada uno.

Fundándose en esta nueva organización no se procederá por ahora al relevo del batallón de cazadores que allí existe hoy.

Esta organización no afectará á las representaciones que allí hay de otras armas.

S. M. el Rey ha regalado al alcaide 2.000 pinos para las implantaciones del Parque del Oeste.

Para el mismo fin ha entregado el Banco de España 5.

Con objeto de que las fiestas del Patron de Madrid resulten más animadas que lo son hasta la presente, el alcalde tiene el proyecto de organizar, entre otros festejos, varias Exposiciones, entre ellas una de automóviles, que se verificará en el Hipódromo, y otra de Bellas Artes.

También trata de organizar un Concurso internacional de bomberos.

Por iniciativa del ministro de Instrucción pública está acordada la creación en Madrid de un Dispensario para tuberculosos, como recuerdo del cumpleaños de la reina Victoria.

En el Consejo de anteaer se acordó por unanimidad, á propuesta del ministro de la Guerra, amortizar la vacante de capitán general.

Las pruebas oficiales del servicio telefónico en Andalucía, que anoche se verificaron en la Dirección general de Correos y Telégrafos dieron un resultado excelente.

Doña Encarnación Gálvez, que es la monja que dies pasados descolgándose, se escapó del convento de Santa Clara, de Almería, se ha agravado temiéndose su muerte.

Centro Ibero-Americano de Cultura Popular Femenina.

La Junta directiva de dicho Centro ha acordado prorrogar la matrícula hasta el día 3 de Noviembre próximo, en la que darán principio las clases.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar diariamente hasta dicha fecha, de tres á cinco de la tarde.

Mañana jueves de nueve á once de la misma, se curará gratis á los pobres, en el establecimiento de Aguas Oxigenadas del Retiro, la cistitis y el rotumatismo articular agudo y crónico con las inyecciones de suero gaseoso oxigenado.

Por el ministro de Instrucción pública, se ha prorrogado hasta el 31 de este mes el plazo de matrícula ordinaria para los alumnos oficiales que no hayan podido hacerlo á su debido tiempo por causa justificada.

Correspondencia particular.

S. M.—Godelleta.—Dos.

J. A.—Loja.—1.º Tienen que ser abonados en el ajuste que le incluye el Batallón según el alcance que le resulte. A los pluses de campaña no tiene derecho.

F. M.—Melilla.—No he recibido las cartas que me indica en la suya con la cual estoy conforme y le contestaré.

M. L. L.—Abia.—Abonada fin Diciembre.

J. J.—Lérida.—Ya le acusé recibo de conformidad.

R. F.—Bilbao.—Se publicará.

Espectáculos para hoy.

APOLLO.—A las ocho y media.—La mala sombra.—El pollo Tejada.—El iluso Cañizares.—La mala sombra.

A las cuatro y media.—El género ínfimo y La mulata (tres actos).

PRINCESA.—A las ocho y media.—Mi sastre.—Los espectros.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—El kilométrico.—El crimen de la calle de Leganitos (doble).—De escalera abajo.

A las cuatro y media.—Bodas de plata (dos actos).—El crimen de la calle de Leganitos (dos actos).

ROMEA (Carretas, 14).—Sesiones desde las 9 hasta las 12 de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Allons.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

Parecióme en cierto modo volver á mi natural, en caanto á la buoclica; porque los bocados de otra calidad y gusto que los del bodegón, diferentemente guisados y sazonados; en esto me perdonen los de San Gil, Sento Domingo, Puerta del Sol, Plaza Mayor y calle de Toledo, aunque sus tajadas de hígado y torreznos fritos malos eran de olvidar.

Por cualquier uñería que hiciera todos me regalaban: uno me daba una tarja, otro un real, otro un juboncillo, ropilla ó sayo viejo con que cubría mis carnes y no andaba tan mal tratado: la comida segura y cierta, que aunque de otra cosa no me sustentara, bastara de andar espumando las ollas y probando guisados: la ración siempre entera, que á ella no tocaba.

Esto me hizo mucho daño, y el haberme enseñado á jugar en la vida pasada; porque lo que ahora me sobraba, como no tenía casas que reparar ni censos que comparar, todo lo vendía para el juego.

De tal manera puedo decir que el bien me hizo mal, que cuanto á los buenos les es de aumento, porque lo saben aprovechar, á los malos les es dañoso, porque dejándolo perder se pierden más con él.

Así les acontece como á los animales ponzoñosos, que sacan veneno de lo que las abejas labran miel.

Es el bien como el agua olorosa, que en la vasija limpia se sustenta, siendo siempre mejor, y en la mala luego se corrompe y pierde. Yo quedé doctor consumado en el oficio, y en breves días me refiné de jugador y aún de manos, que fué lo peor.

Terrible vicio es el juego, y como todas las corrientes de las aguas van á parar á la mar, así no hay vicio que en el jugador no se halle: nunca hace bien y siempre mal; nunca trata verdad y siempre traza mentiras; no tiene amigos ni guarda ley á deudos; no estima su honra y pierde la de su casa; pasa triste vida y á sus padres no se la desea; jura sin necesidad y blasfema por poco interés; no teme á Dios ni estima su alma; si el dinero pierde, pierde la vergüenza para tenerlo, aunque sea con infamia: vive jugando y muere jugando; en lugar de cirio bendito la baraja de naipes en la mano, como el que todo lo acaba de perder, alma, vida y caudal en un punto.

Mucho experimenté de otros, no hablo lo que me dijeron, sino lo que mis ojos vieron. Cuando las razones no bastaban, porque para jugar no faltase, traía por la casa los ojos como hacías enredadas, buscando de donde mejor pudiera valerme.

A las cosas de la cocina cocina con facilidad ponía cobro, aprovechándome siempre de la

cocina, donde no faltó en que ocuparme hasta la noche, que vino mi amo con un terrible dolor de costado en las sienas, y estando en el hogar solo un tizo, me quiso aporrear, que para qué gastaba tanto leña, que se quemaría la casa.

No estuvo aquella noche de provecho, como pude suplir, cubriendo su falta; puse á punto la cena, dímosla, y habiendo cumplido todo, nos fuimos á dormir. Hallé á mi amada de mal semblante, muy triste, los ojos baños y llorosos, ansiada y pesadora, sin hablar palabra, hasta que mi amo fué acostado.

Preguntéle, qué tenía que tan molhina estaba? Respondióme: ¡ay Guzmanico, hijo de mi alma! gran mal, gran desventura, amarga fui yo, desdichada la hora en que nací, en triste signo me parí mi madre. Ya yo sabía donde le dolía; su botica fuera mi faltriguera y mi voluntad su médico, pero no, que todas aquellas compasiones no me la ponían, porque había oido decir, que cuando mas la mujer llorara, se le ha de tener la lástima como á un gauzo que anda en el agua descalzo por Enero.

No me movió un cabello; mas fingiendo pesarme de su pena, la consolaba que no dijese tales palazras, rogándole me contase qué tenía, dándole parte dello, que en lo que pudiese haría por ella como por mi madre.

¡Ay hijo! me respondió, que trujo tu señor

Hacia confianza en mí, enviábame solo, que llevase á su posada lo que compraba.

De esta continuación y trato que no debiera, me cobró amistad, parecióle mejorarme sacándome de aquel oficio á sollaste ó picaro de cocina, era todo cuanto me pude encaramar en grueso.

Muchas veces me lo dijo, y una mañana me hizo una larga arenga de promesas, fué subiéndome á corregidor de escalón en escalón; que si aprendía bien aquel oficio, saliendo tal, entraría en la Casa Real, y por sirviendo tantos años, podría retirarme rico á mi casa: mía fe hinchóme la cabeza de viento, y hasta probar, poco había que aventurar.

Llévome al señor mi amo, que ya nos conocíamos: cuando allá llegué como si fuera la primera vez que nos viéramos, me dijo con mucho tóldo: bien, qué dice ahora poca-ropa? ¿á qué bueno por acá el caballero de Illescas? ¿es menester algo? ¿vienes á estar conmigo? Yo estuve mal considerado, que cuando le vi comenzar con el tono tan alto, había de volverle las espaldas y dejarlo con su razón y á las mos, que es verano.

Embacéme sin saber que responder, más como á otra cosa no iba, le dije: sí señor. Pues entra conmigo, que si haces el deber, me dijo, no perderás en ello. Bien seguro estoy, le respondí, que asentando con vuesa merced tendré



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase el solicitador servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas enterreros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Fbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toma 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Berroli, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, amuniciones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

O A LA FABRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor Montevideo, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Isla de Iraya, directamente para Génova, Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que da estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los manuscritos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merece á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de corsets, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el Cinturón Electro-Reductor (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro-magnética, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Lo ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el Cinturón Electro-Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro-Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consultas de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

cierta la ganancia, pues no tengo de qué me resulte pérdida. Preguntéme: ¿sabes lo que has de hacer? Volvíle á decir: lo que me mandaren y supiere hacer ó pudiese trabajar, que quien se pone á servir, ninguna cosa debe rehuser en la necesidad y á todas las de su obligación tiene alegremente de satisfacer, y para lo uno y otro se ha de disponer.

El se contentó de mí plática y entendimiento: asenté á mercedes como gavilán. Anduve á los principios con gran puntualidad, y él me regalaba cuanto podía; más no solo á mis amos, que era casado, procuré agradar, sirviendo de toda broza en monte y villa, dentro y fuera de mozo y moza, que solo faltó ponerme saya y cubrir manto para acompañar á mi ama, porque las más caserías, barrer, fregar, poner una olla, guisarla, hacer las camas, alisar el estrado y otros menesteres de ordinario lo hacía, que por ser solo estaba á mi cargo, pero á todos los criados del amo procuraba contentar.

Así acudía en un vuelo al recado del paje, como del mayordomo; del maestro de sala, como del mozo de caballos.

Uno me daba le comprase lo necesario; otro que le limpiase la ropa; aqueste que le enjabonase un cuello; aquel que le llevase la ración á su mujer, y esotro á su manecba.

Todo lo hacía sin rezngrar ni harozear.

sillo de plata en que brindaron rodando por el suelo, y todo á beneficio de inventario.

Yo acaso había quedado en la cocida del amo aderezando sartenes y asadores, juntando leña y haciendo otras cosas del oficio.

Luego como acabó la tarea, fuíme á la posada, halléla desaliniada, de par en par abierta, y el vasillo por estropeizo, casi pidiéndome que si quiera por cortesía que lo alzase: bajeme por él, miré á todas partes si alguno me pudiera haber visto, y como no sintiese persona, volví á salir pasico.

No había dado cuatro pasos, cuando me tocó el corazón un arma falsa: púsemme á pensar si había ruido hechizo, que era bien asegurarme mejor y no ponerme en ocasión, que por interés poco se aventurase mucho y algunos azotes á la vuelta.

Volví á entrar, llamé dos ó tres veces, nadie me respondió; fuíme al aposento de mis amos, hallélos tales, que parecía estar difuntos y era poca menos, pues estaban sepultados en vino. El resuello que daban me dejó de manera, como si hubiera entrado en alguna famosa bodega.

Quisiera con algunos cordales atarlos por los pies á los de la cama y hacerles alguna burla; pero parecióme más á cuento y mejor la del vaso de plata: paselo á buen cobro.

Habiendo asegurado el hurto, volvíme á la

comodidad, como de mí no pudiese haber sospecha.

Muchas cosas que hurtaba las escondía en la misma pieza donde las hallaba, con intención, que si en mí sospechasen, sacarlas públicamente ganando crédito para adelante; y si la sospecha cargaba en otro, allí me lo tenía cierto, y luego lo trasponía.

Una vez me aconteció un donoso lance, que como mi amo trajese á casa otros amigos cofrades de Baco, pilotos de Guadalecanal y Coea, y quisiese darles una merienda todos tocaban bien la tecla; pero mi amo señaladamente era estremadamente músico de un jarro.

Sáculos entre algunas fiambreras que siempre tenía proveídas unas hebritas de tocino como sangre de un cordero.

Ya de los embites hechos estaban todos á treinta con rey, alegres, ricos y contentos, y con la nueva ofrenda volvieron á brindarse, quedándose, y mi ama con ellos, que también lo menudeaba como el mejor danzante, que los pudieran desnudar en cueros; tales lo estaban ellos: la polvareda había sido mucha, levantáronse los humos á lo alto de la chimenea; los unos cayendo, lps otros tropezando, dando cada uno traspiés, fuese como pudo, según me lo contó un vecino, y mis amos á la cama, dejándose abierta la casa, la mesa puesta y el va-

Nunca fui chismoso ni descubrí secreto, aunque no me lo encaran, que bien se me alcanzaba lo que había licencia de hablar y cual era necesario callar.

El que sirve se debe guardar de estas dos cosas, ó se perderá presto, siendo mal quisto y odiado de todos. No respondía cuando me reñían ni daba ocasión para ello: á los mandados era un pensamiento; donde había de asistir nunca faltaba, y aunque todo me costaba trabajo, nada se perdía: bastábame por paga la loa que tenía y lo bien que por ello me trataban de palabra, no faltando las obras á su tiempo.

Gran alivio es á quien sirve un buen tratamiento; son espuelas que pican á la voluntad para ir adelante, señuelo que llama los deseos, y carro en que las fuerzas caminan sin cansarse. A unos es bien y merecen servirse de gracia, y á otros no por ningún dinero; y sobre todo reniego de amo que ni paga ni trata.

Entonces pude afirmar que dejé la picardía como reina de quien no se ha de hablar, y con quien otra vida política no se puede comparar, pues á ella se rinden todas las lozanías del curioso método de bien pasar que el mundo solemniza, aquella era, aunque de algún cuidado, por extremo buena; quiero decir, para quien como yo se hubiese criado con regalo.